

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2016, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos”, sita en la calle Hierro, números 92-93, Polígono Industrial “Prado Concejil”, en el término municipal de Loeches (Madrid), promovida por “Ecogestval, Sociedad Limitada” (expediente ACIC AAI-5.047/13).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Loeches, promovida por “Ecogestval, Sociedad Limitada”, con domicilio social en apartado de Correos 43, código postal 12590, en el término municipal de Almenara (Castellón).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación a través de la página web www.madrid.org, en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Loeches, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 10 de noviembre de 2016.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/39.943/16)

